



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4328 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas desocupadas recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-4329 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-4628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la partida de movilidad deportiva para viajes internacionales en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-4629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la partida para la movilidad de deportistas a nivel interinsular en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-5177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-5319 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre convocatoria de la Asamblea General de la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-5320 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre nombramiento de gestora en la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-5383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre transferencia del Estado en concepto de Primer Nivel o Nivel Mínimo de Protección en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

- 8L/PE-5384** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre aportación económica al Primer Nivel o Nivel Mínimo de Protección en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-5385** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre porcentaje por dependiente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PE-5386** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotación económica en 2013, 2012 y 2011 en concepto de Niveles de Financiación Adicionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-5646** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre incorporación en 2014 de la tasa de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-5721** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Programa 231 B, proyecto 234C8002 Apoyo a la Ley Canaria de Inserción año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-5722** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Programa 231 B, proyecto 23407902 Plan Concertado de Servicios Sociales año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-5723** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Programa 231 B, proyecto 23411501 Prestaciones Básicas de Servicios Sociales año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-5950** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en riesgo, desamparo o guarda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-5953** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en riesgo, desamparo o guarda en centros de los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-5957** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre cierre de los centros de régimen cerrado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-6093** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas construidas por Viviendas Sociales de Canarias en fase de adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-6340** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre titulines emitidos por la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida al Gobierno. Página 25
- 8L/PE-6342** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre titulines emitidos por la Federación Canaria de Motonáutica con registro oficial, dirigida al Gobierno. Página 26

- 8L/PE-6348** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre titulines denegados por la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-6374** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre informe preceptivo del Consejo Económico y Social en relación a la modificación de la Ley reguladora de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 8L/PE-6737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingresos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de alquileres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 8L/PE-6740** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingresos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de enajenaciones patrimoniales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 8L/PE-6744** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvención para VPO en el barrio de Sardina, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-6745** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plazas subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a la Discapacidad para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-6746** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plazas subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a la Discapacidad en salud mental, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 8L/PE-6747** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plazas residenciales subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a Mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-6748** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plazas de estancia diurna subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a Mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-6749** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de plazas residenciales de personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 8L/PE-6750** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de plazas de estancia diurna de personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-6754** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en riesgo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-6755** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en desamparo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35

- 8L/PE-7012** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con grado de dependencia pendientes de grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-7020** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas pendientes de grado de discapacidad en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-7021** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas pendientes de grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-7022** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas pendientes de grado de discapacidad en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-7023** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas pendientes de grado de discapacidad en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-7024** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas pendientes de grado de discapacidad en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-7025** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-7026** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-7028** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 8L/PE-7029** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-7033** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inscritos en el Registro de demandantes de Vivienda Protegida en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-7034** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inscritos en el Registro de demandantes de Vivienda Protegida en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43

- 8L/PE-7037** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-7038** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-7039** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-7040** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46
- 8L/PE-7041** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-7042** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-7043** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 8L/PE-7044** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49
- 8L/PE-7045** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitantes de subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas de la Hipoteca Joven en Lanzarote en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49
- 8L/PE-7102** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 8L/PE-7103** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes con dictamen de reconocimiento de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 51

- 8L/PE-7104** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes del Programa Individual de Atención en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 8L/PE-7105** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios acogidos a la cartera de servicios y prestaciones en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 53
- 8L/PE-7106** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del dictamen de reconocimiento de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 8L/PE-7107** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 8L/PE-7108** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-7109** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-7110** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-7111** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 57
- 8L/PE-7112** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-7113** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-7114** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el Plan sociosanitario para personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 8L/PE-7116** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para acogerse a la cartera de servicios y prestaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 60

8L/PE-7119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 63

8L/PE-7120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción estimadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 64

8L/PE-7121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 65

8L/PE-7122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción renovadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66

8L/PE-7123 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre expedientes pendientes de resolver de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4328 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas desocupadas recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.348, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas desocupadas recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS DESOCUPADAS RECUPERADAS POR EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Santa Cruz de Tenerife
AÑO 2010

Año	Tenerife	Municipio
2010	31	Adeje=1 Arafo=1 Arona=1 Candelaria=2 Granadilla=1 Icod=1 La Laguna=4 La Matanza=2 La Orotava=1 Puerto de la Cruz=1 San Juan de la Rambla=1 Santa Cruz de Tenerife=14 Santiago del Teide=1

AÑO 2011

Año	Tenerife	Municipio	La Palma	Municipio
2011	13	Arico=1 La Laguna=3 La Orotava=1 Santa Cruz de Tenerife=8	2	Mazo=1 Tijarafe=1

Año 2012

Año	Tenerife	Municipio
2012	29	Adeje=2 Arona=1 El Tanque=1 Granadilla=1 La Laguna=5 La Matanza=3 La Orotava=2 Los Realejos=1 Los Silos=1 Santa Cruz de Tenerife=11 Tacoronte=1

Año 2013

Año	Tenerife	Municipio	La Palma	Municipio	La Gomera	Municipio
2013 (1º Cuatrimestre)	6	Arafo=1 La Matanza=1 Pto. de la Cruz=1 S/C de Tfe=2 Sta. Úrsula=1	3	S/C de La Palma=3	1	San Sebastián=1

Las Palmas
Año 2010

Isla	Municipio	Nº vvdas
Gran Canaria	Telde	16
	Las Palmas de Gran Canaria	13
	Agüimes	1
	Firgas	1
	Ingenio	1
	San Bartolomé de Tirajana	1
	Santa Lucía de Tirajana	1
Lanzarote		0
Fuerteventura	Tuineje	1
	Puerto del Rosario	1

Año 2011

Isla	Municipio	Nº vvdas
Gran Canaria	Telde	8
	Las Palmas de Gran Canaria	13
	Arucas	3
	Agüimes	1
	Santa María de Guía	1
Lanzarote	Tías	1
Fuerteventura		0

Año 2012

Isla	Municipio	Nº vvdas
Gran Canaria	Telde	5
	Las Palmas de Gran Canaria	11
	Arucas	1
	Sta. María de Guía	1
	Gáldar	1
	Ingenio	2
	San Bartolomé de Tirajana	2
	Santa Lucía de Tirajana	2
Mogán	1	
Lanzarote	Tías	1
Fuerteventura	Puerto del Rosario	1

Año 2013

Isla	Municipio	Nº vvdas
Gran Canaria	Telde	1
	Las Palmas de Gran Canaria	4
Lanzarote		0
Fuerteventura	Puerto del Rosario	1
	La Oliva	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4329 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.349, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA DESOCUPADAS

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tenerife.-

De todas las viviendas en trámite administrativo de recuperación, ya sea por ocupación ilegal, fallecimiento, etc., de las viviendas recuperadas, se envía información para su rehabilitación al Departamento de Conservación y Mantenimiento del Parque Público de manera inmediata, habiéndose adjudicado todas las viviendas recuperadas y rehabilitadas en los años 2010, 2011 y 2012 quedando pendiente de adjudicación sólo las viviendas recuperadas y rehabilitadas en el primer cuatrimestre del ejercicio 2013.

Año	Tenerife	Municipio	La Palma	Municipio	La Gomera	Municipio
2013 (1º cuatrimestre)	6	Arafo=1 La Matanza=1 Pto. de la Cruz=1 S/C de Tfe=2 Sta. Úrsula=1	3	S/C de La Palma=3	1	San Sebastián=1

Las Palmas.-

Año	Gran Canaria	Municipio	Lanzarote	Municipio	Fuerteventura	Municipio
2013	5	L/P de G.C=4 Telde=1	0		2	Pto. de Rosario=1 Pájara (La Oliva)=1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida de movilidad deportiva para viajes internacionales en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.259, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida de movilidad deportiva para viajes internacionales en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE MOVILIDAD DEPORTIVA PARA VIAJES INTERNACIONALES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que el proyecto de inversión y la convocatoria pública de subvenciones engloban los desplazamientos interinsulares e internacionales conjuntamente, este es el estado de ejecución de ambos ámbitos en el año 2012:

Crédito inicial	Pagos realizados	% de ejecución
1.100.000,00 €	609.312,81 €	55,39%”

”..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida para la movilidad de deportistas a nivel interinsular en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.260, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida para la movilidad de deportistas a nivel interinsular en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PARA LA MOVILIDAD DE DEPORTISTAS A NIVEL INTERINSULAR EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que el proyecto de inversión y la convocatoria pública de subvenciones engloban los desplazamientos interinsulares e internacionales conjuntamente, este es el estado de ejecución de ambos ámbitos en el año 2012:

Crédito inicial	Pagos realizados	% de ejecución
1.100.000,00 €	609.312,81 €	55,39%”

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 5.261, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TRAMITACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si se tiene previsto culminar la tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico en la presente Legislatura y en tal sentido indicar que, en la actualidad, se encuentra en fase de informe por la Dirección General de Presupuesto y Planificación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5319 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre convocatoria de la Asamblea General de la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 5.262, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre convocatoria de la Asamblea General de la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTONÁUTICA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que los miembros de la Asamblea General de la Federación Canaria de Motonáutica para debatir y votar la moción de censura presentada en 2009 fueron elegidos en 2006 y finalizaron su mandato en 2010, y una vez firme con fecha 17 de diciembre de 2013 la sentencia de fecha 22 de octubre de 2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, es intención de la Dirección General de Deportes recabar la opinión del colectivo de la motonáutica a través de las entidades debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias para proceder a la regularización de la situación de la Federación Canaria de Motonáutica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5320 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nombramiento de gestora en la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 5.263, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nombramiento de gestora en la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

NOMBRAMIENTO DE GESTORA EN LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTONÁUTICA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que los miembros de la Asamblea General de la Federación Canaria de Motonáutica para debatir y votar la moción de censura presentada en 2009 fueron elegidos en 2006 y finalizaron su mandato en 2010, y una vez firme con fecha 17 de diciembre de 2013 la sentencia de fecha 22 de octubre de 2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, es intención de la Dirección General de Deportes recabar la opinión del colectivo de la motonáutica a través de las entidades debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias para proceder a la regularización de la situación de la Federación Canaria de Motonáutica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre transferencia del Estado en concepto de Primer Nivel o Nivel Mínimo de Protección en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 5.350, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre transferencia del Estado en concepto de Primer Nivel o Nivel Mínimo de Protección en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

TRANSFERENCIA DEL ESTADO EN CONCEPTO DE PRIMER NIVEL O NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Trasladamos lo siguiente, entendiéndose que, por aportar mayor significación, en vez de porcentaje se hace referencia a promedio por dependiente:

Aportación del Inmerso en concepto de Nivel Mínimo de Protección y personas beneficiarias según año			
Año	Importe	Personas beneficiarias	Importe por persona beneficiaria
2008	4.930.154,03 €	32.525	151,58 €
2009	23.063.320,90 €	60.995	378,12 €
2010	25.068.439,12 €	90.417	277,25 €
2011	22.590.339,30 €	120.503	187,47 €
2012	28.443.635,75 €	138.511	205,35 €
2013	23.860.193,66 €	137.480	173,55 €
Total	127.956.082,76 €	580.431	220,73

Fuente: Inmerso. Sisaad. Módulo de ingresos

Elaboración: Secretaría General Técnica de la CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Aportación durante el ejercicio 2013: 23.860.193,66 €

Importe por dependiente ejercicio 2013: 173,55 €

Importe por dependiente período 2008-2013: 220,73 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre aportación económica al Primer Nivel o Nivel Mínimo de Protección en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 5.351, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre aportación económica al Primer Nivel o Nivel Mínimo de Protección en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA AL PRIMER NIVEL O NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN EN 2013 Y 2012

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Procede indicar que conforme al Art. 9.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, (modificada por Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, la Ley 2/2012, de 29 de julio, el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre y el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo) la financiación pública del nivel mínimo de protección es a cuenta exclusiva de la Administración General del Estado que establece anualmente los recursos económicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 32 de dicha Ley. Por lo tanto, Canarias –al igual que el resto de Comunidades Autónomas- no aporta financiación alguna destinada a este nivel”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre porcentaje por dependiente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 5.352, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre porcentaje por dependiente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PORCENTAJE POR DEPENDIENTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmplenos señalar que esta pregunta ya fue formulada con idéntica literalidad por la misma Sra. diputada en la segunda parte de la PE-5383, cuya respuesta a la misma pasamos a reproducir, entendiéndolo que –por aportar mayor significación- la pregunta hace referencia a promedio en vez de porcentaje:

Aportación del IMSERSO en concepto de Nivel Mínimo de Protección y personas beneficiarias según año			
Año	Importe	Personas beneficiarias	Promedio importe por persona beneficiaria
2008	4.930.154,03 €	32.525	151,58 €
2009	23.063.320,90 €	60.995	378,12 €
2010	25.068.439,12 €	90.417	277,25 €
2011	22.590.339,30 €	120.503	187,47 €
2012	28.443.635,75 €	138.511	205,35 €
2013	23.860.193,66 €	137.480	173,55 €
Total	127.956.082,76 €	580.431	220,73

Fuente: Imsero. Sisaad. Módulo de ingresos

Elaboración: Secretaría General Técnica de la CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Aportación durante el ejercicio 2013: 23.860.193,66 €

Importe por dependiente 2013: 173,55 €

Importe por dependiente 2008-2013: 220,73 €".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotación económica en 2013, 2012 y 2011 en concepto de Niveles de Financiación Adicionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 5.318, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotación económica en 2013, 2012 y 2011 en concepto de Niveles de Financiación Adicionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DOTACIÓN ECONÓMICA EN 2013, 2012 Y 2011 EN CONCEPTO DE NIVELES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Procede indicar que conforme al artículo 7.3 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, (modificada por Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, la Ley 2/2012, de 29 de julio, el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre y el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo) se ha diseñado un nivel adicional de protección, que se califica de “adicional” porque su creación es potestativa para cada una de las Comunidades Autónomas y en tal sentido la Comunidad Autónoma de Canarias, viniendo obligada conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3, segundo inciso, de la citada Ley a aportar, cada año, una financiación al menos igual a la de la Administración General del Estado, no ha establecido, ni financiado tal nivel de protección adicional”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5646 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre incorporación en 2014 de la tasa de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.265, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre incorporación en 2014 de la tasa de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

INCORPORACIÓN EN 2014 DE LA TASA DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está valorando su incorporación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 231 B, proyecto 234C8002 Apoyo a la Ley Canaria de Inserción año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.266, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 231 B, proyecto 234C8002 Apoyo a la Ley Canaria de Inserción año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA 231 B, PROYECTO 234C8002 APOYO A LA LEY CANARIA DE INSERCIÓN AÑO 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dotación Económica	Modificaciones Presupuestarias	Estado de Ejecución (%)
2.000.000,00	0,00	98,67%”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5722 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 231 B, proyecto 23407902 Plan Concertado de Servicios Sociales año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.267, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 231 B, proyecto 23407902 Plan Concertado de Servicios Sociales año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA 231 B, PROYECTO 23407902 PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos solicitados sobre el crédito que la Comunidad Autónoma de Canarias destinó, en el ejercicio presupuestario 2013, a la línea de actuación 23407902 “Plan Concertado de Servicios Sociales” son

Dotación Económica	Modificaciones Presupuestarias	Estado de Ejecución (%)
6.407.264,00	0,00	100,00%”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5723 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 231 B, proyecto 23411501 Prestaciones Básicas de Servicios Sociales año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.320, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Programa 231 B, proyecto 23411501 Prestaciones Básicas de Servicios Sociales año 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA 231 B, PROYECTO 23411501 PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Aportación	Dotación Económica	Modificaciones Presupuestarias	Estado de Ejecución (%)
Comunidad Autónoma de Canarias	2.627.343,00	0,00	100,00%
Administración General del Estado	1.198.475,69	0,00	100,00%
Total Línea de Actuación	3.825.818,69	0,00	100,00%"

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo, desamparo o guarda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 5.353, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo, desamparo o guarda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO, DESAMPARO O GUARDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relacionan los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2013:

	Adjudicado
Menores declarados en riesgo	2696
Menores declarados en desamparo	1493
Menores en guarda	69

Las Palmas	Menores en riesgo a 31/12/2013
Isla de Lanzarote	63
Isla de Fuerteventura	263
Isla de Gran Canaria	945
Provincia de Las Palmas	1.271

Santa Cruz de Tenerife	Menores en riesgo a 31/12/2013
Isla de Tenerife	1.219
Isla de La Gomera	24
Isla de La Palma	163
Isla de El Hierro	19
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	1.425

Las Palmas	Desamparos	Guardas
Isla de Lanzarote	75	1
Isla de Fuerteventura	84	4
Isla de Gran Canaria	721	34
Provincia de Las Palmas	880	39

Santa Cruz de Tenerife	Desamparos	Guardas
Isla de Tenerife	562	29
Isla de La Gomera	8	0
Isla de La Palma	40	1
Isla de El Hierro	3	0
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	613	30

Canarias	Desamparos	Guardas
Total Canarias	1.463	69

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo, desamparo o guarda en centros de los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 5.354, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo, desamparo o guarda en centros de los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO, DESAMPARO O GUARDA EN CENTROS DE LOS CABILDOS INSULARES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relacionan los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2013:

	Adjudicado
Menores Declarados en Riesgo	2696
Menores Declarados en Desamparo	1493
Menores en Guarda	69
Menores en Centros de Protección (Acogimiento residencial)	937

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre cierre de los centros de régimen cerrado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 5.355, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre cierre de los centros de régimen cerrado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CIERRE DE LOS CENTROS DE RÉGIMEN CERRADO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, en adelante (LO 5/2000), artículo 45, que otorga la competencia de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, tanto en sus sentencias firmes, como en sus medidas cautelares, a las Comunidades Autónomas, lleva a cabo, a través de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, en concreto, el Servicio de Justicia Juvenil, la ejecución de las referidas medidas, de acuerdo con sus respectivas normas de organización, creación, dirección, y gestión.

Asimismo, dicho artículo establece la posibilidad de celebrar convenios o acuerdos de colaboración necesarios, con otras entidades, públicas o privadas, sin ánimo de lucro para la realización adecuada de la ejecución de las referidas medidas, siempre bajo la directa supervisión de la Comunidad Autónoma, y sin que ello suponga en ningún caso, la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de la repetida ejecución.

Actualmente, para la realización de todo lo anteriormente reseñado, existen dos Centros, uno en cada provincia: CIEMI ‘Valle Tabares’, en la Isla de Tenerife y el CIEMI ‘La Montañeta’, en la Isla de Gran Canaria, en ambos Centros, se cumplen todas las medidas de internamiento que la LO 5/2000, establece, siendo el detalle de las mismas el siguiente:

CIEMI ‘Valle Tabares’:

- Internamiento en régimen cerrado. Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio.

- Internamiento en régimen semiabierto. Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo, actividades formativas, educativas, laborales y de ocio.

- Internamiento en régimen abierto. Las personas sometidas a estas medidas llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo.

- Internamiento en centro terapéutico. En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas., o alteraciones de la percepción que determinen una alteración grave de la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento a otra medida. Es decir Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto y abierto.

- Tratamiento ambulatorio. Estos casos excepcionales, tienen su cobertura inicial como centro terapéutico del CIEMI.

- Permanencia fin de semana. Las personas sometidas permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que tengan que dedicar a las tareas socio-educativas asignadas por el Juez.

CIEMI ‘La Montañeta’

- Internamiento en régimen semiabierto. Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo, actividades formativas, educativas, laborales y de ocio.

- Internamiento en régimen abierto. Las personas sometidas a estas medidas llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo.

- Internamiento en centro terapéutico. En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas., o alteraciones de la percepción

que determinen una alteración graves de la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento a otra medida. Es decir Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto y abierto.

- Tratamiento ambulatorio. Estos casos excepcionales, tienen su cobertura inicial como centro terapéutico del CIEMI.

- Permanencia fin de semana. Las personas sometidas permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que tengan que dedicar a las tareas socio-educativas asignadas por el Juez.

Por lo tanto, los centros educativos para menores infractores en Canarias, no sólo no se van a cerrar, dado que su existencia responde al mandato legal establecido en la LO 5/2000, sino que, para esta Dirección General, es una de las tareas con mayor prioridad, y ello, a pesar de las dificultades existentes en un territorio fraccionado como es el nuestro y de la situación socioeconómica y por tanto presupuestaria que está atravesando, tanto nuestra Comunidad Autónoma como en el resto del territorio nacional, y sobre todo, porque los menores/jóvenes tienen derecho, a cumplir la medida en el establecimiento más cercano a su domicilio, residencia, es por ello que se mantienen los dos centros en ambas capitales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas construidas por Viviendas Sociales de Canarias en fase de adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 5.321, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas construidas por Viviendas Sociales de Canarias en fase de adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR VIVIENDAS SOCIALES DE CANARIAS EN FASE DE ADJUDICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Les indicamos la relación de viviendas en segunda adjudicación:

Gran Canaria	
Promoción	Nº Viviendas
70 Vpo Ciudad Del Campo P 47.02	1
70 Vpo Ciudad Del Campo P 47.06	1
152 Vpo El Batán	1

Gran Canaria	
65 Vpo Tamaraceite	1
48 Vpo Las Torres 3.3	1
36 Vpo El Lasso P-4	1
62 Vpo Las Mesas	1
72 Vpo La Paterna T- L	1
135 Vpo Ojos de Garza	1
76 Vpo Medianías	1
80 Vpo Callejón Del Castillo	1
Total Gran Canaria	11

Tenerife	
Promoción	Nº Viviendas
44 Vpo Bajamar	1
63 Vpo Valle Vinagre	1
72 Vpo Valle Vinagre	2
48 Vpo Polígono del Rosario	2
130 Vpo Polígono del Rosario	2
63 Vpo Polígono del Rosario	3
68 Vpo El Sobradillo	3
86 Vpo El Sobradillo	2
202 Vpo El Sobradillo	3
Total Tenerife	19

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre titulines emitidos por la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.356, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre titulines emitidos por la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TITULINES EMITIDOS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTONÁUTICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada información no se ha tenido constancia en este centro directivo, mediante la comunicación regulada por el artículo 7.3 de la Orden de 12 de marzo de 2003, (B.O.C. nº 56, de 21 de marzo), por la que se regulan las condiciones para la habilitación de las Federaciones Canarias Náutico-Deportivas para expedir la autorización federativa para el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y una potencia máxima de motor de 40 KW y de la Federación Canaria de Motonáutica para otorgar la autorización de Patrón de Moto Náutica de la categoría “C”, de la emisión de nuevas autorizaciones federativas (titulines) por parte de la Federación Canaria de Motonáutica, desde enero de 2010 hasta la fecha”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre titulines emitidos por la Federación Canaria de Motonáutica con registro oficial, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.357, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre titulines emitidos por la Federación Canaria de Motonáutica con registro oficial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TITULINES EMITIDOS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTONÁUTICA CON REGISTRO OFICIAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, se indica que la Orden de 12 de marzo de 2003, (B.O.C. nº 56, de 21 de marzo), por la que se regulan las condiciones para la habilitación de las Federaciones Canarias Náutico-Deportivas para expedir la autorización federativa para el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y una potencia máxima de motor de 40 KW y de la Federación Canaria de Motonáutica para otorgar la autorización de Patrón de Moto Náutica de la categoría “C”, dispone en su artículo 7.3 (“De la expedición de las tarjetas acreditativas de la autorización federativa”), que las federaciones habilitadas comunicarán semestralmente al Centro Directivo competente en materia de enseñanza de navegación de recreo las nuevas autorizaciones y la renovación de las existentes. Las autorizaciones y renovaciones comunicadas por la Federación Canaria de Motonáutica a este centro directivo, al ser el competente en materia de enseñanza de navegación de recreo, no se han incorporado a ningún registro oficial, al no preverse en la norma reguladora”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre titulines denegados por la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.358, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre titulines denegados por la Federación Canaria de Motonáutica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TITULINES DENEGADOS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTONÁUTICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, se indica que la Orden de 12 de marzo de 2003, (BOC nº 56, de 21 de marzo), por la que se regulan las condiciones para la habilitación de las Federaciones Canarias Náutico-Deportivas para expedir la autorización federativa para el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y una potencia máxima de motor de 40 KW y de la Federación Canaria de Motonáutica para otorgar la autorización de Patrón de Moto Náutica de la categoría “C”, dispone en su artículo 7.3 (“De la expedición de las tarjetas acreditativas de la autorización federativa”), que las federaciones habilitadas comunicarán semestralmente al Centro Directivo competente en materia de enseñanza de navegación de recreo las nuevas autorizaciones y la renovación de las existentes.

En base a lo anterior, se aclara que no se dispone la comunicación de titulines denegados, ni se contempla tal figura en la norma reguladora”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6374 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre informe preceptivo del Consejo Económico y Social en relación a la modificación de la Ley reguladora de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.322, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre informe preceptivo del Consejo Económico y Social en relación a la modificación de la Ley reguladora de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acodó solicitar, por el trámite de urgencia, el dictamen del Consejo Económico y Social de Canarias (CES) sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, a propuesta de la titular de esta Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Para dicho trámite se solicitó que el informe se emitiese en el plazo de quince días.

En nombre del Gobierno de Canarias, la solicitud fue formalizada por el Excmo. Sr. Presidente, de acuerdo con el artículo 5.1 de la citada Ley reguladora, y, según información facilitada por la Presidencia del Gobierno, tuvo entrada en el registro del Consejo el día 2 de diciembre de 2013.

Consultada la Web del Consejo Económico y Social de Canarias, en relación a los dictámenes publicados, el último documento del año 2013 que aparece referenciado y con acceso al texto completo, es el *Dictamen del CES 2013/03*, preceptivo, solicitado por el Gobierno de Canarias por el procedimiento ordinario, sobre el avance de ‘Anteproyecto de Ley por la que se crea el ente Agencia Tributaria Canaria’, aprobado en Pleno del CES de 18/10/2013. Del año 2014 no hay publicaciones disponibles según la citada Web. Por ello, a la vista del tiempo transcurrido, superado en exceso el plazo concedido al CES para formular su dictamen sin que se hubiera recibido en este Departamento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acordó proseguir las actuaciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de alquileres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.268, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de alquileres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INGRESOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN 2013 EN CONCEPTO DE ALQUILERES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Trimestre 2013	IMPORTE REC COBRADOS
Alquiler	1	715.480,77 €
	2	274.403,62 €
	3	642.165,91 €
	4	354.689,14 €
	Total alquiler	1.986.439,44 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de enajenaciones patrimoniales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.269, de 15/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos del Instituto Canario de la Vivienda en 2013 en concepto de enajenaciones patrimoniales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INGRESOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN 2013 EN CONCEPTO DE ENAJENACIONES PATRIMONIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Recaudación año 2013							
TRIMESTRE 2013		IMPORTE REC COBRADOS		TRIMESTRE 2013		IMPORTE REC COBRADOS	
Credito hipotecario	1	885.269,74 €	Venta	1	126.267,80 €		
	2	306.989,23 €		2	30.535,93 €		
	3	489.509,94 €		3	27.203,26 €		
	4	326.188,53 €		4	9.629,47 €		
	Total c.h.	2.007.957,44 €		Total venta	193.636,46 €		
Totales				2.201.593,90 €			

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención para VPO en el barrio de Sardina, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.323, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención para VPO en el barrio de Sardina, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIÓN PARA VPO EN EL BARRIO DE SARDINA, GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedió una subvención genérica de suelo convocada en el año 2008, por importe de 84.000 € por cada promoción (total 252.000 €), y fue abonada en febrero de 2009”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6745 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a la Discapacidad para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.359, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a la Discapacidad para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PLAZAS SUBVENCIONADAS EN FUERTEVENTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD PARA MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Convenio de colaboración a suscribir en 2014, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la prestación de servicios en centros residenciales de día o de noche a personas en situación de dependencia, y en general a personas mayores o con discapacidad, establece las siguientes plazas:

Correspondiente a mayores: 60 plazas residenciales

Correspondiente al área de discapacidad: 107 plazas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6746 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a la Discapacidad en salud mental, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.360, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a la Discapacidad en salud mental, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PLAZAS SUBVENCIONADAS EN FUERTEVENTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN SALUD MENTAL, recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Convenio de colaboración a suscribir en 2014, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la prestación de servicios en centros residenciales de día o de noche a personas en situación de dependencia, y en general a personas mayores o con discapacidad, establece 49 plazas de salud mental”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas residenciales subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a Mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.361, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas residenciales subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a Mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PLAZAS RESIDENCIALES SUBVENCIONADAS EN FUERTEVENTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Convenio de colaboración a suscribir en 2014, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la prestación de servicios en centros residenciales de día o de noche a personas en situación de dependencia, y en general a personas mayores o con discapacidad, establece 60 plazas residenciales del área de mayores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6748 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas de estancia diurna subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a Mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.362, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas de estancia diurna subvencionadas en Fuerteventura del Programa de Atención a Mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE ESTANCIA DIURNA SUBVENCIONADAS EN FUERTEVENTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Convenio de colaboración a suscribir en 2014, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la prestación de servicios en centros residenciales de día o de noche a personas en situación de dependencia, y en general a personas mayores o con discapacidad, no establece plazas de estancia diurna en el área de mayores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6749 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plazas residenciales de personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.363, de 18/7/14)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plazas residenciales de personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE PLAZAS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El dato solicitado por la Sra. Diputada no consta en la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, siendo los Cabildos Insulares lo que poseen dicha información por ser estos los gestores de los recursos residenciales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plazas de estancia diurna de personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.364, de 18/7/14)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de plazas de estancia diurna de personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE PLAZAS DE ESTANCIA DIURNA DE PERSONAS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El dato solicitado por la Sra. Diputada no consta en la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, siendo los Cabildos Insulares lo que poseen dicha información por ser estos los gestores de los recursos residenciales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6754 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.365, de 18/7/14)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Menores Declarados en Riesgo	Año
263	2013
309	2012
325	2011
319	2010
308	2009

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6755 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre menores declarados en desamparo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.366, de 18/7/14)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre menores declarados en desamparo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Menores Declarados en desamparo	Año
84	2013
84	2012
70	2011
70	2010
55	2009

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con grado de dependencia pendientes de grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.367, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con grado de dependencia pendientes de grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON GRADO DE DEPENDENCIA PENDIENTES DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria, las personas con grado de dependencia pendientes a su vez del reconocimiento del grado de discapacidad, a fecha 19 de marzo de 2014, ascienden a 210”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.368, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Tenerife, las personas pendientes para la valoración y calificación del grado de discapacidad, a fecha 14 de marzo de 2014, ascienden a 4.927”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7021 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.369, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria, las personas pendientes para la valoración y calificación del grado de discapacidad, a fecha 14 de marzo de 2014, ascienden a 6.110”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.370, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de El Hierro, las personas pendientes para la valoración y calificación del grado de discapacidad, a fecha 14 de marzo de 2014, ascienden a 40”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7023 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.371, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma, las personas pendientes para la valoración y calificación del grado de discapacidad, a fecha 14 de marzo de 2014, ascienden a 623”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7024 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.372, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas pendientes de grado de discapacidad en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Gomera, las personas pendientes para la valoración y calificación del grado de discapacidad, a fecha 14 de marzo de 2014, ascienden a 50”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.373, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.41.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERCIBEN PRESTACIÓN ECONÓMICA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la nómina del mes de febrero, en la isla de Gran Canaria, constan como perceptoras de prestaciones económicas, según la modalidad o tipo de prestación, las siguientes personas con discapacidad

Pensión no contributiva por invalidez	Subsidio de garantías de ingresos mínimos	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	Subsidio por ayuda a tercera persona
8.820	22	26	5”

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.374, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.42.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERCIBEN PRESTACIÓN ECONÓMICA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la nómina del mes de febrero, en la isla de La Gomera, constan como perceptoras de prestaciones económicas, según la modalidad o tipo de prestación, las siguientes personas con discapacidad

Pensión no contributiva por invalidez	Subsidio de garantías de ingresos mínimos	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	Subsidio por ayuda a tercera persona
261	1	0	0”

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7028 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.375, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.43.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERCIBEN PRESTACIÓN ECONÓMICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la nómina del mes de febrero, en la isla de Fuerteventura, constan como perceptoras de prestaciones económicas, según la modalidad o tipo de prestación, las siguientes personas con discapacidad

Pensión no contributiva por invalidez	Subsidio de garantías de ingresos mínimos	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	Subsidio por ayuda a tercera persona
250	1	0	0"

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7029 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.376, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.44.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERCIBEN PRESTACIÓN ECONÓMICA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la nómina del mes de febrero, en la isla de El Hierro, constan como perceptoras de prestaciones económicas, según la modalidad o tipo de prestación, las siguientes personas con discapacidad

Pensión no contributiva por invalidez	Subsidio de garantías de ingresos mínimos	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	Subsidio por ayuda a tercera persona
133	1	0	0"

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7033 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en el Registro de demandantes de Vivienda Protegida en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.377, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.45.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en el Registro de demandantes de Vivienda Protegida en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción «será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirientes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler», en los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, donde se contemplan a todas estas personas o unidades familiares, a 31 de diciembre de 2013, el número de personas inscritas en la isla de La Gomera es 169”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en el Registro de demandantes de Vivienda Protegida en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.378, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.46.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en el Registro de demandantes de Vivienda Protegida en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción «será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirientes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler», en los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, donde se contemplan a todas estas personas o unidades familiares, a 31 de diciembre de 2013, el número de personas inscritas en la isla de Tenerife es 14.666”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.379, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.47.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de Gran Canaria, ascienden a 63.968”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.380, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.48.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de Fuerteventura, ascienden a 3.478”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.381, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.49.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de Lanzarote, ascienden a 5.540”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.382, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.50.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de El Hierro, ascienden a 477”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7041 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.383, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.51.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de La Gomera, ascienden a 1.223”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7042 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.384, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.52.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de Tenerife, ascienden a 66.305”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7043 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.385, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.53.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de reconocimiento de la discapacidad, con fecha 8 de abril, las personas con discapacidad reconocida a fecha de la consulta, en la isla de Tenerife, ascienden a 5.456”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7044 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.386, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.54.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad que perciben prestación económica en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERCIBEN PRESTACIÓN ECONÓMICA EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la nómina del mes de febrero, en la isla de Tenerife, constan como perceptoras de prestaciones económicas, según la modalidad o tipo de prestación, las siguientes personas con discapacidad

Pensión no contributiva por invalidez	Subsidio de garantías de ingresos mínimos	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	Subsidio por ayuda a tercera persona
16.175	69	16	24

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitantes de subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas de la Hipoteca Joven en Lanzarote en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.387, de 18/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.55.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitantes de subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas de la Hipoteca Joven en Lanzarote en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE LA HIPOTECA JOVEN EN LANZAROTE EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez agotado el presupuesto y derogada la referida línea de actuación del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regula el Plan de Vivienda de Canarias, no hay ninguna solicitud pendiente de percibir referida subvención.

No obstante, en la actualidad, se están redactando las bases para la convocatoria futura de esta línea de actuación, cuya dotación presupuestaria consta en la propia Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. No será pues hasta la resolución que ponga fin a la misma hasta que se determine quienes serán los beneficiarios de esta subvención”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7102 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.324, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.56.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES PARA ACOGERSE A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes de La Gomera presentadas desde la publicación de la referida Ley hasta esa fecha, ascienden a 1.241”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes con dictamen de reconocimiento de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.325, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.57.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes con dictamen de reconocimiento de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES CON DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de dictámenes según grado, pertenecientes a personas residentes en La Gomera, firmados desde la publicación de la referida Ley hasta esa fecha, son los que se relacionan a continuación:

Solicitudes con dictamen, según grado y nivel por municipios										
Municipios	Grado I	Grado I Nivel 1	Grado I Nivel 2	Grado II	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	Total
Agulo	3	7	5	2	8	5	2	18	5	55
Alajeró	5	6	5		7	7	5	10	8	53
Hermigua	1	7	4	1	7	5	5	32	23	85
San Sebastián De La Gomera	10	17	16	5	30	25	16	46	69	234
Valle Gran Rey	4	9	8	4	13	9	5	22	18	92
Vallehermoso	12	15	8	2	13	16	6	43	39	154
Total	35	61	46	14	78	67	39	171	162	673

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática Siebel-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica Ccdpsv. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7104 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes del Programa Individual de Atención en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.326, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.58.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes del Programa Individual de Atención en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes de La Gomera presentadas desde la publicación de la referida Ley hasta esa fecha y con PIA aprobado, ascienden a 321”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre beneficiarios acogidos a la cartera de servicios y prestaciones en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.298, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.59.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre beneficiarios acogidos a la cartera de servicios y prestaciones en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

BENEFICIARIOS ACOGIDOS A LA CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; desde la publicación de la referida Ley hasta la fecha de la descarga, el número de personas beneficiarias residentes en La Gomera según por tipo de prestación o servicio, son los que se relacionan a continuación:

Programas individuales de atención resueltos hasta la fecha según tipo de servicio o prestación	
Servicio/prestación	Nº plas
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar	172
Prestación económica vinculada al SAD	5
Prestación económica vinculada al SAR	4
Prestación económica vinculada al servicio de teleasistencia.	1
Servicio de atención residencial (SAR)	123
Servicio centro día (SCD)	16
Total	321

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática Siebel-SAAD)

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del dictamen de reconocimiento de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.299, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.60.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del dictamen de reconocimiento de dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de dictamen, pertenecientes a personas vivas residentes en La Gomera, desde la publicación de la referida Ley hasta esa fecha, asciende a 391 (567 si consideramos la suma de 176 personas fallecidas en el periodo)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7107 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.300, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.61.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en La Gomera, y hasta esa fecha, asciende a 125”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7108 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.301, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.62.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en El Hierro, y hasta la fecha de la descarga, asciende a 47”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.302, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.63.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en La Palma, y hasta la fecha de la descarga, asciende a 881”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.327, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.64.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en Tenerife, y hasta la fecha de la descarga, asciende a 4.076”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7111 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.328, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.65.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en Gran Canaria, y hasta la fecha de la descarga, asciende a 3.657”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7112 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.329, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.66.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en Lanzarote, y hasta la fecha de la descarga, asciende a 260”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7113 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.330, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.67.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del Programa Individual de Atención en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de solicitudes pendientes de PIA, pertenecientes a personas vivas con dictamen de Grado II y III, residentes en Fuerteventura, y hasta la fecha de la descarga, asciende a 202”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7114 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Plan sociosanitario para personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.256, de 14/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.68.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el Plan sociosanitario para personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL PLAN SOCIOSANITARIO PARA PERSONAS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Sociosanitario de Mayores concluyó el 31 de diciembre de 2009.

El Plan Sociosanitario para Personas Mayores se adaptó transitoriamente al marco de la Ley de Dependencia, dado su carácter interinstitucional entre los Cabildos Insulares y la Comunidad Autónoma. La situación de Dependencia no es paralela al marco sociosanitario de las personas mayores en Canarias, toda vez que muchas de éstas se integraban en el Plan y sus recursos por su situación social, pero sin la condición de dependiente. En los convenios que en materia de Dependencia establece el Gobierno de Canarias con los Cabildos Insulares, se refleja esta situación reservando un 25% de las plazas y prestaciones asistenciales disponibles para estos perfiles, conllevando por lo tanto que éstos, al no tener grados de Dependencia, no cuenten con Programa Individual de Atención, pero sí con recursos. Las líneas de financiación, por tanto, en este marco se sitúa en los Convenios que en materia de Dependencia firma el Gobierno de Canarias con los siete Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7116 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la cartera de servicios y prestaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.303, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.69.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la cartera de servicios y prestaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES PARA ACOGERSE A LA CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Tras realizar una labor de búsqueda, constatamos que el dato de 40.390 solicitudes reflejadas en el aplicativo del Sisaad coincide con el dato publicado por el IMSERSO respecto a la información estadística del SAAD a 31 de enero de 2014. Debemos puntualizar, igualmente, que el mismo informe recoge que se refiere a la información incorporada al SISAAD sobre expedientes en vigor en esa fecha.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Situación a 31 de Enero de 2014

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)



ÍNDICE.

1. INFORMACIÓN INCORPORADA AL SISAAD SOBRE EXPEDIENTES EN VIGOR A 31/01/2014

1.1. SOLICITUDES.

1.2. SOLICITUDES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

1.3. PERFIL DE LA PERSONA SOLICITANTE: SEXO Y EDAD.

1.4. DICTÁMENES.

1.5. DICTÁMENES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

1.6. GRADOS Y NIVELES.

1.7. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PRESTACIONES.

1.8. PERFIL DE LA PERSONA BENEFICIARIA CON PRESTACIÓN: SEXO Y EDAD.

1.9. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN DE LAS CCAA.

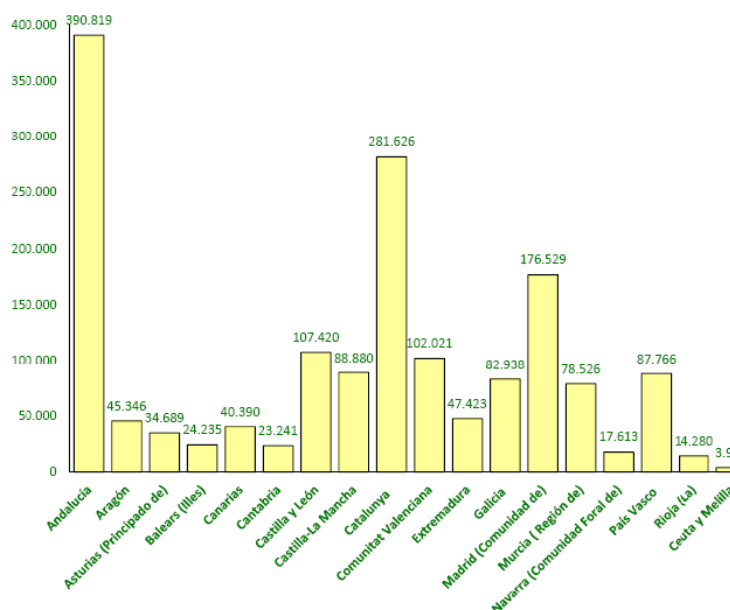
1.10. PERSONAS BENEFICIARIAS Y AGRUPACIÓN PRESTACIONES



1.1. SOLICITUDES

Situación a 3 de Enero de 2014

ÁMBITO TERRITORIAL	Solicitudes Registradas	
	Nº	%
Andalucía	390.819	23,72
Aragón	45.346	2,75
Asturias (Principado de)	34.689	2,11
Baleares (Illes)	24.235	1,47
Canarias	40.390	2,45
Cantabria	23.241	1,41
Castilla y León	107.420	6,52
Castilla-La Mancha	88.880	5,39
Catalunya	281.626	17,09
Comunitat Valenciana	102.021	6,19
Extremadura	47.423	2,88
Galicia	82.938	5,03
Madrid (Comunidad de)	176.529	10,71
Murcia (Región de)	78.526	4,77
Navarra (Comunidad Foral de)	17.613	1,07
País Vasco	87.766	5,33
Rioja (La)	14.280	0,87
Ceuta y Melilla	3.937	0,24
TOTAL	1.647.679	100,00



Por lo tanto, se debe aclarar que la cifra en cuestión no se refiere a todas las solicitudes reflejadas en el aplicativo del Sisaad, sino que es del resultado de una consulta realizada sobre dicho aplicativo utilizando los siguientes filtros:

- Geografía del Expediente: Canarias
- Nº de expedientes
- Baja expedientes: No
- Tipo Cruce INE: sin especificar (solo personas vivas)

Añadiendo a los anteriores:

- Nº de expedientes
- Baja expedientes: Sí

- Subtipo de resolución: No acreditar situación de dependencia

Esto supone que aparecen todos los expedientes de personas vivas que no estén de baja más todos los expedientes de personas vivas que aun estando de baja lo estén por haberles recaído una resolución del subtipo “No acreditar situación de dependencia”.

[Criterios](#) | [Resultado](#) | [Solicitudes de información](#) | [Avanzado](#)
CANARIAS Predefinido Solicitudes (Sumando No Acreditar)

Establecer operaciones

Combine criterios de una o varias áreas temáticas. O haga clic en los enlaces [Columnas de resultados](#) o [Criterios](#) situados más abajo para editar las columnas correspondientes. Los números de columnas y sus tipos de datos deben ser coherentes en todos los criterios.

[Columnas de resultados](#)

[Criterios \(Análisis de Expedientes\)](#)
 [Criterios \(Análisis de Expedientes\)](#)

Columnas

Haga clic en los nombres de columna del panel de selección para agregarlos a la solicitud. Una vez que estén agregados, arrastre las columnas y suéltelas para reordenarlas. Edite el formato, la fórmula y los filtros de una columna haciendo clic en los botones situados debajo del nombre de ésta.

Dimensión Geografía Expediente	Indicadores de Expedientes
Comunidad Autónoma	Número de Expedientes
<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="v"/> <input type="button" value="x"/>	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="v"/> <input type="button" value="x"/>

Filtros

Modifique los criterios haciendo clic en el botón de filtro situado debajo de cualquiera de las columnas incluidas. Agregue un filtro guardado haciendo clic en el panel de selección.

Baja Expediente es igual a / está en No	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>
Comunidad Autónoma es igual a / está en Canarias	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>
Tipo Cruce es igual a / está en Sin especificar	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>

[Criterios](#) | [Resultado](#) | [Solicitudes de información](#) | [Avanzado](#)
CANARIAS Predefinido Solicitudes (Sumando No Acreditar)

Establecer operaciones

Combine criterios de una o varias áreas temáticas. O haga clic en los enlaces [Columnas de resultados](#) o [Criterios](#) situados más abajo para editar las columnas correspondientes. Los números de columnas y sus tipos de datos deben ser coherentes en todos los criterios.

[Columnas de resultados](#)

[Criterios \(Análisis de Expedientes\)](#)
 [Criterios \(Análisis de Expedientes\)](#)

Columnas

Haga clic en los nombres de columna del panel de selección para agregarlos a la solicitud. Una vez que estén agregados, arrastre las columnas y suéltelas para reordenarlas. Edite el formato, la fórmula y los filtros de una columna haciendo clic en los botones situados debajo del nombre de ésta.

Dimensión Geografía Expediente	Indicadores de Expedientes
Comunidad Autónoma	Número de Expedientes
<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="v"/> <input type="button" value="x"/>	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="v"/> <input type="button" value="x"/>

Filtros

Modifique los criterios haciendo clic en el botón de filtro situado debajo de cualquiera de las columnas incluidas. Agregue un filtro guardado haciendo clic en el panel de selección.

Baja Expediente es igual a / está en Si	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>
Subtipo Resolución es igual a / está en No acreditar situación depend.	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>
Comunidad Autónoma es igual a / está en Canarias	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>
Tipo Cruce es igual a / está en Sin especificar	<input type="button" value="f"/> <input type="button" value="x"/>

Esa misma solicitud de información, aplicada en el módulo de estadísticas de SISAAD a fecha de 10 de abril de 2014, arroja la cifra 2. Desconocemos exactamente la procedencia, requisitos de la consulta y contextualización del dato de 56.632 solicitudes registradas en la CCDPSV, al que se hace referencia. En cualquier caso, la fuente primaria de donde se obtiene la información relativa a las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia es el propio SISAAD, a través de su módulo estadístico, información que graba la Consejería. Por lo tanto debemos concluir que la diferencia entre ambas cifras no se debe en ningún caso a que se trate de fuentes distintas (una primaria

de la Consejería de Cultura, Deporte, Políticas Sociales y Vivienda y otra del SISAAD) sino a los planteamientos o requisitos de la consulta a la Base de Datos, a los filtros aplicados para obtener la información, tal y como se ha manifestado para la obtención de la cifra de 40.390 solicitudes y desconocidos para la cifra de 56.632, al no especificarse en la pregunta realizada dónde se ha obtenido el mismo.

3. Situación de las solicitudes para el reconocimiento de la situación de dependencia a 1 de abril de 2014, según la descarga de datos realizada desde el SISAAD en esa fecha:

- Expedientes únicos: 62.382
- Expedientes de personas fallecidas: 20.818
- Expedientes en situación de baja, quitando expedientes de personas fallecidas: 3.225
- Expedientes de personas vivas, en situación de baja, con resolución del subtipo “ No acreditar situación de dependencia”: 1.605
- Expedientes únicos, eliminando fallecidos y bajas, añadiendo expedientes de baja sobre los que haya recaído una resolución del subtipo ‘No acreditar la situación de dependencia’: 39.944”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.304, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.70.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 14 de abril, se obtienen los datos desagregados por municipios que se relacionan a continuación:

Solicitudes presentadas en el ejercicio por municipio	
Municipio	Solicitudes
Adeje	7
Agáete	18
Agüimes	173
Antigua	6
Arico	13
Arona	53
Arrecife	228
Artenara	1
Aucas	181
Breña Alta	13
Breña Baja	11
Buenavista del Norte	26
Candelaria	86
Firgas	37
Frontera	20
Fuencaliente	1
Gáldar	95
Garachico	12
Garafía	6
Granadilla de Abona	113
Guancha (La)	8
Guía de Isora	2
Güímar	20
Haría	3
Hermigua	1
Icod de los Vinos	42
Ingenio	149
Laguna (La)	373
Las Palmas de Gran Canaria	1981
Llanos de Aridane (Los)	42
Matanza de Acentejo (La)	13
Mazo	9
Mogán	42
Moya	22
Oliva La	12
Orotava (La)	141
Pájara	10
Paso (El)	2
Puerto de la Cruz	100
Puerto del Rosario	28

Solicitudes presentadas en el ejercicio por municipio	
Municipio	Solicitudes
Puntagorda	3
Puntallana	5
Realejos (Los)	106
Rosario (El)	38
San Bartolomé	13
San Bartolomé de Tirajana	99
San Juan de la Rambla	6
San Miguel	13
San Nicolás de Tolentino	2
San Sebastián de La Gomera	3
Santa Brígida	34
Santa Cruz de La Palma	24
Santa Cruz de Tenerife	642
Santa Lucía	335
Santa María de Guía	69
Santa Úrsula	16
Santiago del Teide	5
Sauzal (El)	13
Silos (Los)	5
Tacoronte	51
Tanque (El)	2
Tazacorte	6
Tegueste	10
Teguise	12
Tejeda	3
Telde	463
Teror	37
Tías	5
Tijarafe	10
Tinajo	2
Tuineje	6
Vallehermoso	2
Valleseco	8
Valsequillo	25
Valverde	14
Vega de San Mateo	16
Vilaflor	1
Yaiza	6
No Consta	42
Total	6.252

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción estimadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.305, de 16/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.71.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción estimadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN ESTIMADAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado miércoles día 9 de abril, se obtienen las siguientes cantidades según el tipo de resolución estimatoria:

1ª alta en nómina	2.155
Reanudación	137
Renovaciones	2.554
Total general	4.846

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.331, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.72.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado miércoles día 9 de abril, se obtiene la cantidad de 1.886 sumando los conceptos sustentados en desistimientos (1.180) y los propios de denegación por incumplimiento de requisitos (706)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción renovadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.332, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.73.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción renovadas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RENOVADAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado miércoles día 9 de abril, se obtiene la cantidad de 2.554”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7123 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes pendientes de resolver de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.333, de 17/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.74.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes pendientes de resolver de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 12 de junio, se obtienen los datos desagregados por municipios que se detallan a continuación:

Expedientes de 2013 pendientes de resolver en el ejercicio según la fase de tramitación administrativa			
Municipio	Fases del expediente		Total
	Inicio	Valoración	
Adeje	4	1	5
Agaete	1	6	7
Aguimes	21	67	88
Antigua	3	4	7
Arico		4	4
Arona	13	6	19
Arrecife	32	115	147
Artenara			-
Aucas	23	72	95
Breña alta	9		9
Breña baja	1		1
Buenavista del Norte	1	1	2
Candelaria	4	17	21
Fasnia	3	6	9
Firgas	5	14	19
Frontera	7	3	10
Fuencaliente	1		1
Gáldar	8	45	53
Garachico			-
Garafia			-
Granadilla de Abona	25	32	57
Guancha (la)		3	3
Guía de Isora	1		1
Güímar	1	1	2
Haría	1	2	3
Hermigua	1		1
Icod de los Vinos	6	3	9
Ingenio	5	40	45
Laguna (La)	37	64	101
Las Palmas de Gran Canaria	297	1.113	1.410
Llanos de Aridane (Los)	11	8	19

Expedientes de 2013 pendientes de resolver en el ejercicio según la fase de tramitación administrativa			
Municipio	Fases del expediente		Total
	Inicio	Valoración	
Matanza de Acentejo (la)	7	4	11
Mazo	3	1	4
Mogán		20	20
Moya	3	12	15
Oliva La		5	5
Orotava (La)	4	14	18
Pájara		1	1
Paso (El)		1	1
Puerto de la Cruz	22	43	65
Puerto del Rosario	5	13	18
Puntagorda	1		1
Puntallana		1	1
Realejos (Los)	6	25	31
Rosario (El)	1	9	10
San Bartolomé		7	7
San Bartolomé de Tirajana	9	44	53
San Juan de la Rambla		1	1
San Miguel		3	3
San Nicolás de Tolentino	1		1
San Sebastián de La Gomera	1		1
Santa Brígida	2	13	15
Santa Cruz de La Palma	1	4	5
Santa Cruz de Tenerife	73	189	262
Santa Lucía	38	102	140
Santa María de Guía		31	31
Santa Úrsula	5	4	9
Santiago del Teide			-
Sauzal (El)	3	6	9
Silos (Los)			-
Tacoronte	1	10	11
Tanque (El)	2		2
Tazacorte	1	1	2
Tegueste		1	1
Teguise		7	7
Tejeda	1		1
Telde	67	203	270
Teror	4	12	16
Tías		1	1
Tijarafe		1	1
Tinajo		1	1
Tuineje		3	3
Vallehermoso			-
Valleseco		3	3
Valsequillo	2	7	9
Valverde de El Hierro	1	3	4
Vega de San Mateo		6	6
Victoria de Acentejo (la)	2	6	8
Vilaflor	1		1
Yaiza	3	3	6
No consta	15	14	29
Total	806	2.462	3.268

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias